

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE  
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

**INFORME URUGUAY 10/2024**

**Período: 06/04/2024 a 12/04/2024**

**PRISFAS – Uruguay**

- 1- Programa del Frente Amplio; Sanciones a Injerencia de Militares en Política... 1
- 2- Ministro de Defensa Analiza Pago de Abogado de Coronel Denunciado.....1
- 3- Partido Nacional Busca Aprobar Nueva Ley Orgánica de las FF. AA .....2
- 4- Poder Ejecutivo Evalúa Documentación Presentada por Astillero Español.....2
- 5- Nuevo Plan de Viviendas Para Soldados.....2

**1. Programa del Frente Amplio; Sanciones a Injerencia de Militares en Política**

Según informó *El Observador*, el programa del Frente Amplio (FA), texto de 107 páginas ratificado semanas atrás por el Plenario de la coalición de izquierda incluye entre sus medidas de gobierno la intención de “sancionar la injerencia indebida en temas políticos y/o los comportamientos de militares en actividades que reivindicuen lo actuado en la última dictadura cívico militar” enviando un mensaje claro en dos sentidos. Por un lado, frente a su experiencia reciente en el gobierno, donde se destacaron las controversias con el entonces ex Cte. en Jefe, Guido Manini Ríos; y, por otro lado, marca la cancha en el relacionamiento con las FF. AA, luego de que el actual comandante en Jefe, Mario Stevenazzi, apuntara en la revista oficial del Ejército que su Fuerza no se quedaría callada “cuando se mienta o se ofenda a la fuerza” (Ver Informe Uruguay 01-02-03/2024). El Programa del FA también plantea “definir medidas reparatorias para las mujeres, mujeres afro racializadas y disidencias” que hayan sido “víctimas de torturas y violaciones durante el terrorismo de Estado”, además de “víctimas de racismo y la discriminación racial persistente”.

(El Observador - Nacional - 08/04/2024)

**2. Ministro de Defensa Analiza Pago de Abogado de Coronel Denunciado**

Según informaron *El Observador* y *La Diaria*, en 2018 el Ejército Uruguayo le pagó con recursos de la Fuerza un abogado particular al Cnel. (r) Arturo Astudillo, acusado de acoso sexual y laboral por una subalterna. Astudillo era el jefe de Cantinas Militares, la unidad de donde salía el dinero para su defensa y donde también trabajaba la denunciante. Actualmente, Astudillo pasó a retiro e integra la Comisión de Asuntos Políticos de Cabildo Abierto (CA) en el departamento de Salto, como suplente y en el momento de la denuncia, el senador y líder de CA, Guido Manini Ríos, ocupaba el cargo de comandante en jefe. Uno de los documentos a los que accedió *El Observador* corresponde a una boleta del abogado Emilio Mikolic, dirigida a Cantinas Militares, haciendo referencia a la causa, sustanciada en el marco de la ley 19.580, de violencia de género. En diálogo con *El Observador*, Astudillo dijo que el pago existió y justificó que utilizó dinero porque recibió la denuncia un sábado, aunque la fecha de la boleta corresponde a un martes. No obstante, aseguró que devolvió el dinero y que existe un acta notarial que lo demuestra, pero argumentó que “es un documento privado”. En diálogo con *La Diaria*, el ministro de Defensa Nacional, Armando Castaingdebat, dijo que pidió información al respecto para saber qué medidas se han tomado, y que luego de eso definirá. Durante su gestión al frente de Cantinas Militares, Astudillo se vio envuelto en varias situaciones irregulares, e incluso fue sancionado por el exministro de Defensa José Bayardi por otras denuncias de acoso laboral y fue removido del cargo.

(El Observador – Nacional – 11/4/2024; La Diaria – Sociedad – 11/4/2024)  
(El Observador – Nacional – 11/12/2023; La Diaria – Partidos políticos – 10/12/2023)

### 3. Partido Nacional Busca Aprobar Nueva Ley Orgánica de las FF. AA

Según informó el semanario *Búsqueda*, la bancada de senadores del Partido Nacional (PN) está buscando acelerar el trabajo en la Comisión de Defensa y aprobar un proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas (FF. AA) presentado al Parlamento en 2022 por el ex ministro de Defensa Javier García. Según la información, el actual proyecto, entre otras cosas, busca darles a las fuerzas militares un cuerpo normativo “*moderno*”, modificando los requisitos educativos para el ingreso a las FF. AA y los sistemas de ascensos. El senador Luis Alberto Heber (Partido Nacional/Lista 71) advirtió en diciembre que el proyecto debía ser tratado de forma urgente porque de lo contrario “*se podrían generar problemas con los próximos ascensos*”. Fuentes consultadas por el semanario explicaron que la intención de darle celeridad al proyecto proviene también del Poder Ejecutivo, que quiere terminar su gestión con el proyecto aprobado. En diálogo con *Búsqueda* Graciela Bianchi, integrante de la Comisión de Defensa por el Partido Nacional, dijo que su bancada estaba dispuesta a votar todo el proyecto de ley y que desde Cabildo Abierto solo solicitaron el desglose del Art. N° 39 que introduce el concepto de militares en situación de “*reforma*”. Por su parte, el FA le entregó a la coalición un documento donde establece qué artículos está dispuesto a aprobar, cuáles a negociar y aquellos que no votará. Dada la situación, tanto Bianchi como el resto de los integrantes de la comisión preguntaron cuál será la posición del Partido Colorado, considerada clave para poder comenzar la votación del proyecto, pero aún se desconoce la misma. A pesar de la incertidumbre, el presidente de la comisión, el colorado Germán Coutinho, propuso comenzar con la votación en la próxima sesión.

(Búsqueda – Información Nacional - 11/4/2024)

### 4. Poder Ejecutivo Evalúa Documentación Presentada por Astillero Español

Según informó *El Observador*, el ministro de Defensa Nacional, Armando Castaingdebat, se reunirá con el presidente Luis Lacalle Pou para “*tomar una definición*” respecto a la compra de dos buques Offshore Patrol Vessel (OPV) al astillero español Cardama. Castaingdebat expresó que “*ya se recibió toda la documentación que se le pidió a la empresa española*” y que el estudio contratado por la cartera “*está haciendo su informe final*”. Tal como consigna *El Observador*, luego de evaluar la documentación presentada, “*en caso de ser aceptada, comenzará a correr el contrato, pero si la rechazan, el proceso caerá y el Poder Ejecutivo tendrá que iniciar una nueva compra*”.

(El Observador – Nacional – 11/04/2024).

### 5. Nuevo Plan de Viviendas Para Soldados

El matutino *La Diaria* informó que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial va a impulsar un plan de vivienda para soldados. Según el Ministro de Defensa, “*esta es una inquietud y sabemos cuál es la situación de la tropa en este país, rápidamente pedimos un relevamiento a los diferentes comandantes para fijarnos un primer objetivo, que era tratar de identificar cuántos integrantes de las Fuerzas Armadas (FF. AA) están viviendo en asentamientos o en condiciones precarias parecidas a un asentamiento*”. Además apuntó que mil funcionarios de las FF. AA habitan en asentamientos o viven situaciones precarias y la mayoría son funcionarios del Ejército Nacional. El ministro de Vivienda, Cnel (r) Raúl Lozano (Cabildo Abierto)

expresó que para fin de año “no habrá ningún miembro de la FFAA viviendo en un asentamiento”.

(La Diaria – Gobierno Nacional – 11/04/2024).

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por María Elola, Lucía Suárez y Damián Recoba con la coordinación de Facundo De León en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La Diaria - [www.ladiaria.com.uy](http://www.ladiaria.com.uy)

Semanario BRECHA - [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>